

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 933

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 14 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Centenario** de la Escuela N° 224 “Provincia de Entre Ríos”, de Fiambalá, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Garín de Tula**. (4.174-D.-2006.)

María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula por el que declara beneplácito por el centenario de la Escuela N° 224 “Provincia de Entre Ríos”, de Fiambalá, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca, fundada el 10 de agosto de 1906; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 224 “Provincia de Entre Ríos”, de Fiambalá, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca, fundada el 10 de agosto de 1906.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2006.

Blanca I. Osuna. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Ana Berraute. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. –

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela N° 224 “Provincia de Entre Ríos” ubicada en Fiambalá, provincia de Catamarca, cumple el 10 de agosto cien años.

Hoy es una escuela de primera categoría de jornada completa, con 415 alumnos y una planta funcional de 54 personas, pero nació humilde y tesonera, como una de las 28 escuelas “Láinez” fundadas en Catamarca en 1906.

Su primer director fue don Daniel Tejerina y sus maestros don Zenón Arias y doña Benita Varela. Inicialmente, los programas incluían lectura, escritura, aritmética y religión, y luego se agregaron cálculo mental, geometría, geografía, dibujo, etcétera. No tuvo edificio propio hasta que doña Nicéfora Bracamote donó una casona para su funcionamiento enfrente de la plaza principal del pueblo. Recién en 1961 se ocupa el nuevo local de la escuela, que se fue completando y ampliando en sucesivas etapas.

En 1931 se le impuso el nombre de “Provincia de Entre Ríos” y en 1978 fue transferida desde la jurisdicción

dicción nacional a la provincia de Catamarca, con la numeración 224.

Poco después se crean nuevos espacios físicos, como el comedor escolar, y se transforma a la modalidad de jornada completa. Desde entonces la escuela sigue creciendo, fiel al mandato de los pioneros de 1906: instruir y orientar en la vida a las sucesivas generaciones de niños de ese hermoso valle del oeste catamarqueño rodeado por los picos más altos de América.

Lucía Garín de Tula.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 224 “Provincia de Entre Ríos”, de Fiambalá, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca, fundada el 10 de agosto de 1906.

Lucía Garín de Tula.